

Villa, el que ve arroso, y otro inferior, apegándose a esta
que según se ha copiado por el Repartidor desta
V.ª la Alcarala que los Reverendos desta generacion
van por irarion de su venta nose tiene presente
en los Repartim.ªs y a mismo no podria conseguir el
que sea de buena Calidad por que preguntados donde se
han p.ª vender dho. Aguardiente dicen que a Corche
no lo que non pueda averiguari por lo que irala V.ª
sepamos porra acordar que se reduca la venta deste
genero a un o a ocho estamos y que estos estam.
que sea sean personas que puedan pagar lo que las
ven de Alcarala en los Repartim.ªs y a mismo
puedan vender dho. genero sin tomar lir.ª opape
leta donde han de sacar dho. Aguard.ª para comer
te Medio reconiga el que no vende a vino es el de
los Corcheos de esta V.ª y que sea de buena Calidad y
por la villa se acordó que el v.º D.º Pedro Antonio Marin
acompañado de dho. Cavalleros Diputados y Proc.
rador Vindico Perrenes vigas ve Comision en la
misma forma que se le tiene dada y en quanto a la
venta del Aguard.ª nombren los Copreados D.º Pedro
Antonio y Compañeros ocho personas Repartid.
en la mejor propos.ª en el pueblo para que es-
tos solam.ª puedan vender Aguard.ª sacando pa-
pelta para ello del v.º D.º Pedro Antonio Ma-
rin para que por este medio se pueda evitar to-
do fraude y perjuicio a la Salud pu.ª y que volu-
ca la venta de los vecinos y Corcheos desta Pue-
blo, y refrendaron aque los dho. Comision los re-
sistieron y los vean con personas inteliv.ª para
que siempre que velen cosa en fraude con mal
genero les puedan denunciar y perder dho. P.